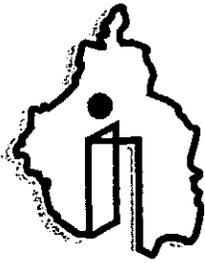


GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza

CUENTA PÚBLICA 2005

**CONSEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL D.F.**

28 A0 00



IAIP-DF

Instituto de Acceso a la Información
Pública del Distrito Federal

Presidencia.
México, D.F., jueves 04 de mayo de 2006.
IAIPDF / 78 / 2006.

Lic. Thalía Lagunas Aragón.
Subsecretaría de Egresos de la Secretaría
De Finanzas del Distrito Federal.
Presente.

En atención a su oficio núm. SE/0555/2006 del miércoles 5 de abril del año en curso, mediante el cual solicita la información financiera y presupuestal emanada de los controles y registros de este órgano autónomo para que sea incorporada a la Cuenta Pública del Distrito Federal del año 2005; al respecto se anexa al presente los formatos requeridos conforme al instructivo que nos fue enviado para ese fin, así mismo se envía fotocopia simple del dictamen realizado a los estados financieros al 31 de diciembre de 2005, efectuado por los auditores del Despacho Álvarez Balbás, S.C.

Sin más por el momento, le envío cordiales saludos.

Atentamente
El Comisionado Ciudadano Presidente

Mtro. Oscar M. Guerra Ford.

c.c.p. Archivo.

EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE	28 A0 00
ÓRGANO AUTÓNOMO:	CONSEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPÍTULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	24,349.7	24,263.2	22,425.5	650.3	736.8	627.4	25,000.0	25,000.0	23,052.9
1000	18,830.2	18,830.2	17,900.8				18,830.2	18,830.2	17,900.8
2000	473.0	473.0	428.7				473.0	473.0	428.7
3000	4,846.5	4,760.0	4,096.0				4,846.5	4,760.0	4,096.0
4000	200.0	200.0	0.0				200.0	200.0	0.0
5000				650.3	650.3	540.9	650.3	650.3	540.9
6000					86.5	86.5		86.5	86.5
7000									
9000									

ELABORO: 
Cargo y Firma
Cristina González González
Analista de Finanzas

REVISO: 
Cargo y Firma
Daniel Chávez Gallardo
Encdo. de la Dirección de Administración

AUTORIZO: 
Cargo y Firma
Oscar Mauricio Guerra Ford
Presidente del Instituto
Hoja 1 De 15

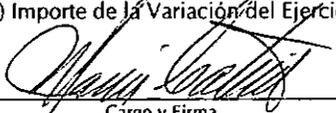
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

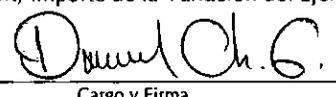
C L A V E		ORGANO AUTÓNOMO		CONSEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.		2 8 A 0 0 0	
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN EN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN EN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.		
1000	E-O	17,900.8	Las variaciones en este capítulo de gasto obedecen a dos razones. Primero, es necesario decir que para el ejercicio 2004, este órgano autónomo tenía aprobada una plantilla laboral de 20 servidores públicos. En octubre del mismo 2004, la instancia directiva de este órgano autónomo aprobó un acuerdo por el que aumentó el tamaño de dicha plantilla laboral en 44 personas, es decir, 24 más respecto del 2004. en tal virtud, el presupuesto de 2005, en este capítulo de gasto contempló las erogaciones para esas 44 plazas pero ocurrió que las personas se fueron incorporando a la actividad laboral del Consejo de manera escalonada, por lo que se tuvieron economías en las partidas correspondientes. Segundo. Otra causa de la variación deriva de la presupuestación de las erogaciones concernidas con los servicios de seguridad social (y otras prestaciones vinculadas a éste). Vale decir que desde octubre de 2004 se han mantenidos las gestiones para la incorporación de los servidores públicos de este órgano autónomo a dichos servicios pero hasta el momento no se ha logrado la incorporación. Para finalizar se agrega que se tiene contratados servicios de gastos médicos mayores a favor de los servidores públicos del consejo para cualquier contingencia.				
	E-M	929.5	Las dos explicaciones anteriores son igualmente válidas para este rubro.				
2000	E-O	428.7	Las variaciones en este capítulo de gasto obedecen a que se tuvieron economías en los consumos de materiales e insumos de oficina, útiles de impresión y reproducción, utensilios para alimentación, herramientas menores y material eléctrico.				
	E-M	44.3	Las explicaciones anteriores son igualmente válidas para este rubro.				

3000	E-O Y E-M	4,096.0 Y 664.6	<p>Debido al objeto social que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF) le confiere a este órgano autónomo, es necesario decir que algunas de las de las erogaciones de importancia para esta institución se ubican en este capítulo de gasto, por ejemplo, el gasto en capacitación, en difusión e imagen institucional y en publicaciones, por mencionar los más representativos</p> <p>Las variaciones en este capítulo de gasto obedecen a que no se ejerció la totalidad del recurso programado en varias partidas toda vez que se determinó asumir una actitud de prudencia respecto del ejercicio del gasto ante la transición institucional de este órgano.</p> <p>Para el segundo semestre de 2005 y con una autorización por parte de la instancia directiva del Consejo de transferencias compensadas, se hizo frente a los nuevos compromisos.</p> <p>Con el objeto de fortalecer la estrategia de capacitación, la imagen y la difusión institucional se propuso nuevamente a la instancia directiva otro paquete de transferencias compensadas, pero debido a la imposibilidad de reunir a dicha instancia para autorizar el esquema de transferencias fue que se dejó de ejercer recurso en algunas partidas, la más significativa es la 3302 "CAPACITACIÓ", que al cierre presentó un saldo de \$335,022.37</p>		
4000	E-O	200.0	La variación aquí se debe a que no se concretaron los términos del esquema de evaluación y premiación.		
	E-M	200.0	La anterior explicación es válida para este renglón		
5000	E-O			540.9	Las variaciones en este capítulo de gasto obedecen a que se tuvieron economías en los rubros de equipo de administración, equipo educacional y recreativo, aparatos de comunicación y telecomunicaciones y la la determinación de no adquirir el vehículo destinado de a los servicios de administración debido a que esta acción impactaba mayormente que la contratación de los servicios de mensajería.
	E-M			108.5	Las explicaciones anteriores son igualmente válidas para este rubro.
6000	E-O			0.0	
	E-M			86.5	

7000	E-O E-M				
8000	E-O E-M				
9000	E-O E-M				

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO: 
Cristina González González
Analista de Finanzas

REVISO: 
Daniel Chávez Gallardo
Encdo. de la Dirección de Administración

Autorizo: 
Oscar Mauricio Guerra Ford
Presidente del Instituto

Hoja 4 De 15

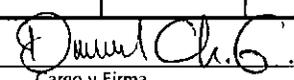
ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

CLAVE ÓRGANO AUTÓNOMO:	28 A0 00 CONSEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.	FECHA DE ELABORACIÓN: 04 DE MAYO DE 2006.
---------------------------	---------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FÍSICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
02			Derechos Humanos	A/P	1	1	1	25,000.0	25,000.0	23,052.9
	00		Acciones del Programa Normal	A/P	1	1	1	25,000.0	25,000.0	23,052.9
		11	Coadyuvar a transparentar el derecho de acceso a la información que posean o generen los entes públicos	A/P	1	1	1	25,000.0	25,000.0	23,052.9

ELABORO: 
Cargo y Firma
Cristina González González
Analista de Finanzas

REVISO: 
Cargo y Firma
Daniel Chávez Gallardo
Encdo. de la Dirección de Administración

AUTORIZO: 
Cargo y Firma
Oscar Mauricio Guerra Ford
Presidente del Instituto
Hoja 5 De 15

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

P	02	DENOMINACIÓN: DERECHOS HUMANOS
ÓRGANO AUTÓNOMO:	28 A0 00	CONSEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A).- Realizar acciones de supervisión, verificación y evaluación del cumplimiento de la normatividad en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Tutela de Datos Personales.

Las acciones de supervisión y monitoreo al cumplimiento a la LTAIPDF se cumplieron a cabalidad

- B) para este caso no aplica
- C) para este caso no aplica

A) Diseñar e implementar una base de datos y un sistema de indicadores de servicio, gestión e impacto

- B) La base de datos así como el sistema de indicadores están en proceso de conformación. Las variaciones en este rubro se deben a que los criterios de medición están en proceso de definición
- C) para este caso no aplica

A) Establecer mecanismos de intercambio y colaboración con organismos, instituciones públicas y privadas; locales y nacionales

Por lo que se refiere al establecimiento de vínculos de colaboración con instituciones públicas, privadas y no gubernamentales en 2005 se celebraron **6 convenios** con las siguientes instituciones cuyos objetivos se señalan a continuación:

El Instituto Federal de Acceso a la Información Pública -INFOMEX, Libertad de Información México A.C. (LIMAC) DJ/003/05, La Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Xochimilco DJ/011/05, CEI - Consulting and Research. DJ/010/05., El Archivo General de la Nación. DJ/012/05, Radio Educación. DJ/013/05.

El 27 de abril de 2005, fue integrada la **Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (RETAIP-DF)**, en su nivel de **Responsables de Oficinas de Información Pública (OIP's)**. El 10 de agosto del mismo año, en su nivel de **Responsables de Capacitación de los Entes**.

Se llevaron a cabo las **6 reuniones previstas**, atendándose en ellos el 100% de de los asuntos establecidos en las agendas

- B) se cumplieron las metas en esta actividad programática
- C) se cumplieron las metas en esta actividad programática

A) Realizar acciones de formación y capacitación de servidores públicos y consolidar la red de transparencia y acceso a la información

Uno de los retos que asumió el Consejo desde su creación fue el de avanzar en la construcción de una cultura de apertura de la información pública en la que la sociedad en general se apropie del derecho que la Ley le otorga y que los servidores públicos tomen conciencia del cambio que implica administrar lo público de cara a la sociedad.

Para avanzar en esta ruta, el Consejo de Información Pública del Distrito Federal, diseñó una estrategia de capacitación que tuviera la máxima cobertura posible, a un bajo costo y sin sacrificar la calidad de los contenidos. Los temas y los mensajes a posicionar en la población y en los servidores públicos fueron el conocimiento de:

- El derecho de acceso a la información pública,
- Las reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del D.F.
- La Institución garante del derecho

Un panorama general y sintético sobre algunos conceptos y definiciones que están estrechamente vinculados con la promulgación de las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

B) La estrategia de capacitación redobló esfuerzos hacia el último trimestre de 2005, debido a las modificaciones esperadas a la Ley fue que no se pudieron ejercer el resto de los recursos programados.

C) para este caso no aplica

A) Implementar campañas de difusión y divulgación dirigidas a la población en general

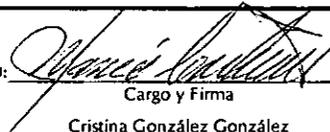
La estrategia de comunicación y difusión realizada durante el 2005, tuvo como eje informar a la población sobre la importancia del derecho de acceso a la información pública y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, así como para posicionar a la institución garante del derecho ante la opinión pública y los Entes Públicos Obligados. Todo esto bajo un esquema de racionalidad presupuestal que permitiera llegar a un mayor número de personas a través de diferentes medios.

Para ello, se implementaron cuatro campañas de difusión: prensa, radio, televisión e impresos. Así mismo se inició la conformación de un centro de documentación en materia de transparencia y acceso a la información pública y se llevó a cabo en forma permanente el monitoreo de noticias.

B) Cumplidas las metas

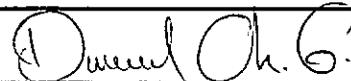
C) No hubo variación en este rubro

ELABORO:



Cargo y Firma
Cristina González González
Analista de Finanzas

REVISÓ:



Cargo y Firma
Daniel Chávez Gallardo
Encdo. de la Dirección de Administración

AUTORIZO:



Cargo y Firma
Oscar Mauricio Guerra Ford
Presidente del Instituto

Hoja 7 De 15

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

P	PE	A1	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
02			DERECHOS HUMANOS	
	00		ACCIONES DE PROGRAMA NORMAL	
		11	COADYUVAR A TRANSPARENTAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE POSEAN O GENEREN LOS ENTES PÚBLICOS	
			CONSEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL 28 A0 00	

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

<p>A) Acciones realizadas</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>
<p>A) Tareas de capacitación</p> <p>El objetivo fue dar a conocer la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del D. F. (LTAIPDF) a los servidores públicos del Distrito Federal, con especial atención a los responsables de las Oficinas de Información Pública de los entes obligados, así como a la población en general, a fin de apoyar el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información.</p> <p>Para atender este tema se implementaron diversas modalidades de capacitación con el propósito de impactar al mayor número de servidores públicos posible:</p> <p>1) Capacitación presencial: Se impartieron 11 cursos presenciales sobre la nueva LTAIPDF con una duración de 12 horas cada uno, en los que se capacitaron 264 servidores públicos adscritos a 23 entes obligados.</p> <p>2) Capacitación a distancia: Se diseñó un "Manual de Autoestudio sobre la LTAIPDF" que se distribuyó a 1,450 mandos medios y superiores de los 69 entes obligados. Esta modalidad de capacitación a distancia permite capacitar a aquellos servidores públicos que por cargas de trabajo excesivas, no puedan acudir a los cursos presenciales. Asimismo, da la posibilidad de programar las horas de aprendizaje y valorar los conocimientos a través de la ejecución de una evaluación disponible en la página de Internet del Consejo.</p> <p>3) Capacitación en línea: Se diseñó una Aula Virtual de Aprendizaje a la que se accede a través de la página de Internet del Consejo, en la cual se encuentra disponible el curso sobre la LTAIPDF con los mismos contenidos que el manual de autoaprendizaje. Esta modalidad permite tanto a servidores públicos como al público en general, acceder al conocimiento de la Ley y evaluar su nivel de aprendizaje. El Aula Virtual de aprendizaje es estratégica como alternativa para ampliar la cobertura de atención tanto de servidores públicos como de la población en general, además este medio ofrece un gran potencial de crecimiento para alojar otros contenidos de interés para el Consejo.</p> <p>4) Formación académica: Reviste una importancia relevante para este organismo autónomo, formar cuadros especializados en el tema de transparencia dentro de la Administración Pública Local, por lo que se diseñó e impartió en colaboración con la UAM- Xochimilco el Diplomado "Transparencia y Acceso a la Información Pública en el D.F." con el propósito de brindar elementos teórico - conceptuales y prácticos que faciliten a los servidores públicos de las instituciones gubernamentales del D.F., la aplicación eficiente y eficaz de la normatividad vigente en la materia, con la consecuente aportación al efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública en esta entidad federativa.</p>

OK

El Diplomado tuvo una duración de 55 horas, con una participación de 48 servidores públicos de los cuales el 67% son Responsables de las Oficinas de Información Pública. Con una representación del 55% de los entes obligados.

5) Conferencias: Otra de las modalidades que se utilizó para difundir la nueva Ley así como otros temas relacionados fue la realización de Conferencias con una duración promedio de dos horas, dirigidas fundamentalmente a los servidores públicos de mandos medios y superiores. Se impartieron **12 conferencias** con una asistencia de **698** participantes adscritos al **95% de los entes públicos obligados** (65 entes)

B) Esta variación se debió a que en el último trimestre no fueron aprobadas las transferencias compensadas al presupuesto
C) no aplica en este caso

A) Acciones de Vinculación Institucional

Una de las condiciones importantes para que las acciones del CONSI tengan un **impacto de trascendencia** en la generación de los cambios que se requieren para impulsar en el gobierno y en la sociedad una cultura de transparencia y acceso a la información pública, es tener la capacidad para establecer acuerdos estratégicos de colaboración y coordinación con y entre los entes públicos obligados, así como con otras instituciones públicas, privadas y no gubernamentales.

Con esta visión, los esfuerzos de vinculación institucional que promueve el Consejo, están orientados a generar sinergias que permitan además de potenciar recursos, establecer aliados estratégicos en la construcción de una cultura de transparencia. Se trata de sumar esfuerzos y voluntades, en una relación de respeto irrestricto a los ámbitos de competencia y autonomía de cada una de las instituciones y organismos involucrados.

En atención a ello, se diseñó y ejecutó un programa de vinculación con tres componentes básicos.

- Integración de la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (RETAIPDF).
- Celebración de convenios de colaboración.
- Inclusión de la temática de transparencia en los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos.

B) no aplica en este caso
C) no aplica en este caso

A) Celebración de convenios de colaboración

Por lo que se refiere al establecimiento de vínculos de colaboración con instituciones públicas, privadas y no gubernamentales en 2005 se celebraron **6 convenios** con las siguientes instituciones cuyos objetivos se señalan a continuación:

El Instituto Federal de Acceso a la Información Pública -INFOMEX. Establecer bases y mecanismos operativos para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas a la puesta en operación de sistemas electrónicos que puedan coadyuvar, en el ámbito de sus respectivas competencias, al adecuado ejercicio de las facultades que la legislación les confiere en materia de acceso a la información pública

DOK

gubernamental, así como para fomentar una cultura de transparencia en las acciones de gobierno, propiciar la rendición de cuentas a la sociedad y proteger los datos personales de los particulares

Libertad de Información México A.C. (LIMAC) DJ/003/05. Establecer vínculos de colaboración con la finalidad de desarrollar estudios, investigaciones y análisis del Derecho de Acceso a la Información y temas relacionados.

La Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Xochimilco DJ/011/05. Establecer las bases y mecanismos operativos para coordinar el diseño y ejecución de diversas estrategias y actividades que coadyuven en la consolidación de la cultura de la transparencia y acceso a la información pública, así como contribuir al logro de objetivos comunes relativos a tareas de investigación, capacitación, intercambio académico, servicio social, publicaciones y difusión.

CEI – Consulting and Research. DJ/010/05. Para el desarrollo de estudios, metodologías y estrategias de medición, así como de propuestas de contenidos que apoyen la formación de los servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información pública

El Archivo General de la Nación. DJ/012/05. Establecer asistencia técnica sobre la organización y operación de los servicios en materia de administración de documentos y archivos, dentro del marco que establece la cultura de transparencia y acceso a la Información pública, así como la colaboración interinstitucional para el desarrollo de objetivos concretos en materia de archivos.

Radio Educación. DJ/013/05. Unir recursos y esfuerzos para contribuir a fomentar una cultura de Transparencia entre la población del Distrito Federal a través de la coproducción de 20 cápsulas y 2 spots promocionales de radio.

B) no aplica en este caso

C) no aplica en este caso

A) Acciones de difusión y comunicación social

La estrategia de comunicación y difusión realizada durante el 2005, tuvo como eje informar a la población sobre la importancia del derecho de acceso a la información pública y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, así como para posicionar a la institución garante del derecho ante la opinión pública y los Entes Públicos Obligados. Todo esto bajo un esquema de racionalidad presupuestal que permitiera llegar a un mayor número de personas a través de diferentes medios.

Para ello, se implementaron cuatro campañas de difusión: prensa, radio, televisión e impresos. Así mismo se inició la conformación de un centro de documentación en materia de transparencia y acceso a la información pública y se llevó a cabo en forma permanente el monitoreo de noticias.

Campaña de prensa.

La prensa como instrumento de comunicación social, representa uno de los medios más idóneos y económicos para difundir información, por lo que la campaña contempló la publicación periódica de inserciones en diferentes diarios y revistas para difundir información y promocionar la temática de transparencia y acceso a la información pública en el D.F. a los diversos sectores que integran la población en todos sus niveles socioeconómicos.

El propósito del Consejo es lograr hacer extensivo el debate y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública a la mayoría de la población para que ésta se apropie del derecho y lo ejerza como una prerrogativa que le va permitir mejorar su calidad de vida y participar en la

DMS

toma de decisiones públicas de una manera responsable y comprometida.

En atención a dicho propósito, los periódicos se seleccionaron de acuerdo a las siguientes características: diarios que llegaran a diversos niveles socioeconómicos de la población; número de ejemplares que circulan diariamente en el D.F.; y, bajos costos por inserción. Con estos criterios, se realizaron **29 inserciones en periódicos y 11 en revistas**, haciendo **un total de 40**, en el periodo comprendido del 14 de junio al 31 de diciembre de 2005 intensificándose durante el último trimestre del año en el cual se calcula que se tuvo una penetración en **5'295,353 de lectores potenciales**.

Campaña de Radio.

Por lo limitado de los recursos, se planteó el desarrollo de una campaña con radiodifusoras públicas que permitiera, a un bajo costo, el desarrollo de cápsulas radiofónicas cuyo contenido y creatividad lograran captar la atención de los radioescuchas, aprovechando la ventaja de estar en el medio masivo de mayor alcance.

A través de la celebración de un convenio entre Radio Educación y el Consejo, se logró la producción de un total de **10 cápsulas de 3 minutos, 10 de 1 minuto y dos spots promocionales de 30 segundos** y la transmisión de las cápsulas durante todo el mes de diciembre con una frecuencia de 2 impactos diarios haciendo un total de **62**.

Paralelamente, la campaña se transmitió en 1 estación de AM y 3 de FM del Instituto Mexicano de la Radio, durante 47 días, con un total de **560 impactos**. En promedio, durante el periodo antes señalado, se difundieron 3 impactos diarios en AM y 5 en FM.

En total la campaña de radio consideró la transmisión de **622 impactos** con una audiencia diaria potencial de 1'163,254 radioescuchas.

Campaña de televisión.

Uno de los propósitos de la campaña de difusión emprendida fue el de tener una cobertura amplia a bajo costo por lo que para reforzar las campañas en prensa y radio se decidió utilizar la televisión, que es el medio masivo de comunicación más importante y que nos garantiza mayor penetración en la población.

La campaña realizada, tuvo una duración de dos semanas y fue transmitida en el canal 4 de la televisión abierta del Distrito Federal. Comparativamente con otros canales de televisión, el canal 4 ofreció a un costo mucho más bajo, la producción y transmisión de **17 anuncios** de un minuto de duración cada uno dentro del segmento denominado "La Guía de la Ciudad". Los anuncios se transmitieron durante los programas de mayor rating del canal, a razón de dos impactos al día y llegaron aproximadamente a más de 20'416,941 televidentes de las 16 Delegaciones del D.F. y 30 municipios del área metropolitana diariamente.

Para dar seguimiento a las campañas en radio y televisión se realizó un monitoreo que certifica la emisión de los anuncios contratados por el Consejo.

Impresos.

Otros instrumentos comunicacionales que se utilizaron para reforzar la campaña de prensa, radio y televisión fueron:

DONG

Diseño y colocación de **1,500 dovelas** promocionales de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del D.F., en espacios publicitarios ubicados en los trenes de las líneas 1, 2 y 3 del Sistema de Transporte Colectivo (metro) durante 100 días; logrando llegar con ello a aproximadamente **2'675,137 usuarios** de este servicio diariamente.

Impresión de **40,000 volantes** para ser distribuidos en las Oficinas de Información Pública de los entes, los cuales contienen dos mensajes diferentes: "*Hoy contamos con una nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como resultado el CONSI se transforma en Instituto de Acceso a la Información Pública del D.F.*" y "*Ahora es más fácil acceder a la información pública que poseen o generan las instituciones públicas del D.F.*". Asimismo se incluyeron los teléfonos de las Oficinas de Información Pública de los 69 entes obligados a fin de darle una mayor utilidad a este instrumento y facilitar a la población la localización de estas oficinas.

Diseño y reproducción de **8,000 carteles** para promover la LTAIPDF e incentivar el uso del derecho de acceso a la información pública entre la población con los mensajes "*Yo tengo derecho a saber*", "*Tú ¿ya sabes qué quieres preguntar?*", "*En el D.F. todos y todas tenemos derecho a saber*", "*En el D.F. hoy contamos con una nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública*". Estos materiales fueron distribuidos a los entes obligados para su colocación en lugares visibles a la población. Asimismo, se colocaron 40 carteles mensualmente en pizarrones institucionales ubicados en las todas las líneas del metro, durante el segundo semestre del año.

En el marco de los trabajos realizados en la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública del D.F., se acordó de manera consensuada la declaración de la Misión, Visión y Valores de las Oficinas de Información Pública y su difusión entre la población, por lo que se diseñaron e imprimieron **500 carteles** con estos contenidos para su colocación en las OIP's.

Una vez que se publicaron las reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del D.F., el 28 de octubre de 2005, se consideró necesario dar a conocer su contenido a través de la impresión de **3,500 ejemplares** para su distribución entre los servidores públicos de los 69 entes obligados.

Con el propósito de facilitar a la población y a los servidores públicos el entendimiento de aspectos sustantivos contenidos en la Ley, se diseñó e imprimió una serie de **tres trípticos y un folleto** que en un lenguaje sencillo y visualmente atractivo logra acercar al lector a algunos temas fundamentales para el acceso a la información pública. Los temas de esta serie son: "*Guía práctica para acceder a la Información Pública del D. F.*", "*Datos personales e información confidencial*", "*Recurso de Revisión, procedimiento para interponerlo*" y el folleto "*Conoce tu derecho de acceso a la información pública del D. F.*"

El tiraje de esta serie fue de 30,000 trípticos (10,000 de cada tema) y 15,000 folletos mismos que fueron enviados a los 69 entes públicos para su distribución.

Si bien, los resultados de impacto de las acciones de difusión requieren de un estudio elaborado *ex profeso* para ello, la estadística interna que realiza la Oficina de Información Pública del propio CONSI y el área de informática por las visitas a la página de Internet del Consejo, refieren que los medios de difusión utilizados han tenido un efecto positivo, dado que los solicitantes de información que han acudido a la OIP en forma personal, vía telefónica o por correo electrónico, señalan las inserciones, los spots, y en gran medida, las dovelas ubicadas en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, como los canales por medio de los cuales se enteraron de la existencia del CONSI. Asimismo, la página de Internet había registrado un promedio mensual de 1,942 visitas de marzo a octubre, en comparación con el último trimestre del año en el que el promedio mensual fue de 3,609 visitas, lo que implica un incremento de un 85%.

DWG

Monitoreo de noticias y síntesis informativa diaria.

Conscientes de la coyuntura por la que atraviesa la consolidación de la temática de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública en el Distrito Federal, y con el propósito de dar seguimiento a la información generada como resultado del proceso de reformas a la Ley de Transparencia, una tarea importante dentro de las actividades de comunicación social realizadas por el Consejo durante 2005, fue el monitoreo diario de las noticias publicadas en la prensa nacional sobre esta materia.

Para tal efecto, se gestionó la suscripción a **5 diarios y 1 revista**, los cuales fueron seleccionados por ser los medios de mayor circulación, prestigio e interés en el tema de la transparencia y el acceso a la información. A partir su revisión diaria, así como de un seguimiento constante de otros medios que publican información a través de la Internet, se elabora la *Síntesis Informativa Diaria*, se envía por correo electrónico a todo el personal y se sube a la página de intranet del Consejo.

En dicho documento, se pueden consultar las principales noticias y artículos que se publican acerca del Consejo, de la Ley de Transparencia local así como de la temática de transparencia y el derecho de acceso a la información pública en general.

Actualmente se cuenta con un acervo electrónico con el historial de las *síntesis informativas* que han sido publicadas durante 2005 y con un archivo hemerográfico físico que reúne **más de 100 notas publicadas** en los diarios y revistas a que estamos suscritos.

Centro de Documentación del Consejo.

Con el propósito de crear una estructura documental sobre la temática de Transparencia y Acceso a la Información Pública que responda a las necesidades de la población y de los servidores públicos, el CONSI inició en 2005 el diseño de un proyecto para operar un centro de documentación en la materia.

Sin embargo, tomando en cuenta que la instalación y operación de un centro de documentación eficiente, actualizado y con tecnologías modernas, que faciliten el acceso a la información a todo público interesado en el tema, requiere de una inversión de recursos considerable, aspecto que dado el presupuesto de 2005 se hace difícil de concretar y operar en el corto plazo, se iniciaron algunas tareas que pretenden iniciar con un diseño sencillo en el que se utiliza la infraestructura física e informática, así como los recursos de los que se dispone actualmente.

En ese sentido, en la sesión ordinaria del pleno del Consejo del 11 de agosto de 2005, se aprobó por unanimidad conformar un acervo documental en materia de transparencia y acceso a la información pública de acuerdo a los recursos disponibles. (Acuerdo 063/SO/11-08/2005).

El proyecto del centro de documentación del Consejo se orientó a la adquisición de documentos y bibliografía básica sobre el tema de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, a través de la compra directa o de donaciones efectuadas por diversas instituciones, tales como: el Archivo General de la Nación, el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, el Instituto Electoral del D. F., el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, el Instituto de Acceso a la Información de Guanajuato, el Instituto Nacional de Administración Pública, el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del D.F., entre otros.

Actualmente, **se cuenta con un acervo de 497 ejemplares de 247 títulos donados y con 155 ejemplares de 53 títulos adquiridos por el Consejo**, lo que hace, **un total de 300 títulos en 652 ejemplares**.

Este material bibliográfico se encuentra disponible físicamente en el espacio que se tiene dispuesto para ello en el Consejo y se continúa

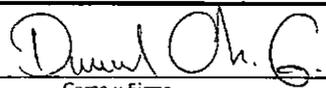
DIG

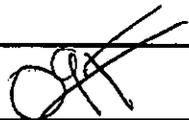
trabajando para el diseño de un sistema de préstamo interno e interbibliotecario de este acervo.

La inversión efectuada por concepto de las diferentes **campañas de difusión** (partidas 3601 y 3606) ascendió a **\$2'282,654.88** con la siguiente distribución: Prensa \$585,540.50; Radio \$631,912.50; Televisión \$246,100.00; Impresos \$378,393.13; Dovelas \$422,308.75; y Monitoreo de Campañas de Radio y Televisión \$18,400.00. Para el **Centro de Documentación** se realizó una inversión de **\$30,372.00** (partida 2103).

- B) no aplica en este caso
- C) no aplica en este caso

ELABORO: 
Cargo y Firma
Cristina González González
Analista de Finanzas

REVISO: 
Cargo y Firma
Daniel Chávez Gallardo
Encdo. de la Dirección de Administración

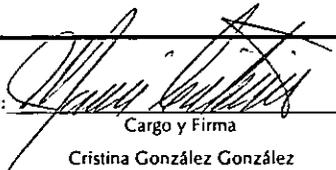
AUTORIZO: 
Cargo y Firma
Oscar Mauricio Guerra Ford
Presidente del Instituto
Hoja 14 De 15

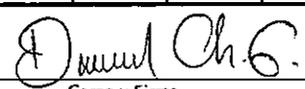
III SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

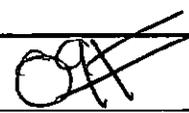
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 28 A0 00 CONSEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 04 DE MAYO DE 2006
--------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
Medida Preventiva IPAJU04-04-01-CONSI Adoptar medidas para garantizar que se cumpla la obligación de rendir a la Secretaría de Finanzas, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la conclusión de cada trimestre, los informes sobre el avance programático-presupuestal que prevé el Código Financiero del Distrito Federal	x			Aunque no se ha respondido de forma oficial, se han entregado en tiempo los subsecuentes informes.

ELABORO: 
 Cargo y Firma
 Cristina González González
 Analista de Finanzas

REVISO: 
 Cargo y Firma
 Daniel Chávez Gallardo
 Encdo. de la Dirección de Administración

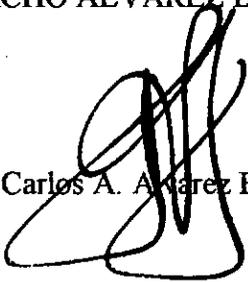
AUTORIZO: 
 Cargo y Firma
 Oscar Mauricio Guerra Ford
 Presidente del Instituto
 Hoja 15 De 15

Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal

1. Hemos examinado el estado de situación financiera del Consejo de Información Pública del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2005, y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en las cuentas patrimonio, y de origen y aplicación de recursos, que le son relativos, por el ejercicio anual terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Consejo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestra auditoría.
2. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las bases contables que se describen en la Nota 2 a los estados financieros. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases de contabilidad utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.
3. Como se menciona en la nota 3 a los estados financieros, a pesar de diversas gestiones, no ha sido posible lograr la incorporación del personal del Consejo al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Para cubrir la parte relativa a los servicios médicos, la Administración del Consejo contrató un seguro de gastos médicos mayores en favor de su personal.
4. La información financiera del Consejo es preparada de conformidad con las políticas contables que se describen en la Nota 2 a los estados financieros. Dichas políticas contables difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados, principalmente porque las mismas no contemplan el reconocimiento de los efectos de la inflación sobre la información financiera, y porque la depreciación de los activos fijos se registra como una disminución del patrimonio y no como una reducción del remanente en el estado de ingresos y egresos.

5. En nuestra opinión, excepto por los ajustes que pudieran derivarse, en su caso, de la contingencia que implica el asunto mencionado en el párrafo 3, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Consejo de Información Pública del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2005, sus ingresos y egresos, las variaciones en su patrimonio, y el origen y aplicación de sus recursos, por el ejercicio anual terminado en esa fecha, de conformidad con las políticas contables que se describen en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos.

DESPACHO ALVAREZ BALBAS, S.C.



C.P.C. Carlos A. Álvarez Balbás

México, D. F.,
28 de Abril de 2006.

CONSEJO DE INFORMACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(Notas 1 y 2)

ACTIVO

CIRCULANTE:

Efectivo en bancos	\$ <u>2,862,768</u>
Total activo circulante	2,862,768

FIJO:

Mobiliario y equipo de oficina	\$ 931,666
Equipo informático	783,509
Equipo audiovisual y de video	112,798
Equipo de comunicación	16,354
Colecciones y libros	31,262
Anticipos a proveedores de equipo	<u>46,192</u>
	1,921,781
Menos- Depreciación acumulada	<u>(304,955)</u>
Total activo fijo	<u>1,616,826</u>
Total activo	\$ <u>4,479,594</u>

PASIVO

A CORTO PLAZO:

Impuestos por pagar	\$ 851,693
Acreedores diversos	<u>50,605</u>
Total pasivo a corto plazo	902,298

PATRIMONIO

PATRIMONIO	\$ 999,384
MINISTRACIONES DE RECURSOS DESTINADAS A INVERSION EN EL EJERCICIO	571,250
REMANENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR	33,368
REMANENTE DEL EJERCICIO	<u>1,973,294</u>
Total patrimonio	<u>3,577,296</u>
Total pasivo y patrimonio	\$ <u>4,479,594</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados



Lic. Daniel Chávez Gallardo
Encargado de la Dirección de Administración

CONSEJO DE INFORMACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(Notas 1 y 2)

INGRESOS:

Ministraciones de recursos destinadas a operación	\$	24,428,750
Productos financieros		<u>26,266</u>

Total ingresos 24,455,016

GASTOS DE OPERACIÓN:

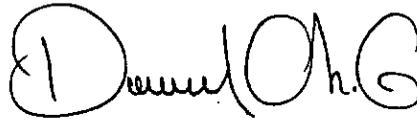
Servicios personales	\$	17,900,784
Materiales y suministros		398,303
Servicios generales		<u>4,096,083</u>
Total gastos de operación		22,395,170

GASTOS PARA ADECUACION DEL INMUEBLE 86,552

Total gastos 22,481,722

Remanente del ejercicio \$ 1,973,294

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado



Lic. Daniel Chávez Gallardo
Encargado de la Dirección de Administración

CONSEJO DE INFORMACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE VARIACIONES EN LAS CUENTAS DEL PATRIMONIO
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(Notas 1 y 2)

	<u>PATRIMONIO</u>	<u>MINISTRACIONES DE RECURSOS DESTINADAS A INVERSION EN EL EJERCICIO</u>	<u>REMANENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR</u>	<u>REMANENTE DEL EJERCICIO</u>	<u>TOTAL</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2004	\$ 1,277,246	\$	\$	\$ 96,039	\$ 1,373,285
Aplicación del remanente de 2004			33,368	(96,039)	(62,671)
Depreciación de activo fijo en el ejercicio	(277,862)				(277,862)
Ministraciones de recursos destinadas a inversión en el ejercicio		571,250			571,250
Remanente del ejercicio 2005				1,973,294	1,973,294
Saldos al 31 de diciembre de 2005	\$ 999,384	\$ 571,250	\$ 33,368	\$ 1,973,294	\$ 3,577,296

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado



Lic. Daniel Chávez Gallardo
Encargado de la Dirección de Administración

CONSEJO DE INFORMACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(Notas 1 y 2)

OPERACIÓN:

Remanente del ejercicio		\$	1,973,294
Recursos generados por (aplicados a):			
Cuentas por cobrar	\$	28,707	
Pasivos a corto plazo		<u>(1,020,035)</u>	<u>(991,328)</u>
Total de recursos generados por la operación			981,966

FINANCIAMIENTO:

Ministraciones de recursos destinadas a inversión en el ejercicio		571,250	
Aplicación del remanente de 2004		<u>(62,671)</u>	
Total de recursos generados por financiamiento			508,579

INVERSIÓN:

Adquisiciones de activo fijo		<u>(617,442)</u>	
Total de recursos aplicados a inversión			<u>(617,442)</u>
Incremento neto en efectivo			873,103
Saldo inicial de efectivo en bancos e inversiones			<u>1,989,665</u>
Saldo final de efectivo en bancos e inversiones			\$ <u><u>2,862,768</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado



Lic. Daniel Chávez Gallardo
Encargado de la Dirección de Administración

CONSEJO DE INFORMACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

Nota 1. Antecedentes Legales y Objetivos Principales

El Consejo de Información Pública del Distrito Federal (“el Consejo”) fue creado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 8 de mayo de 2003, habiéndose designado a los Consejeros Ciudadanos el 2 de marzo de 2004.

El Consejo es un órgano autónomo del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía presupuestaria, de operación y de decisión en materia de acceso a la información pública. Las principales atribuciones del Consejo son: emitir opiniones y recomendaciones sobre temas relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; realizar investigaciones en materia de acceso a la información y sus derechos relacionados; establecer políticas y lineamientos en materia de acceso a la información y catalogación de todo tipo de datos, registro y archivos, entre otras.

Mediante publicación del decreto correspondiente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 28 de octubre de 2005 fue reformada la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, creándose el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. En el artículo Quinto transitorio de dicho decreto, se estable que a partir de la fecha en que quedaran nombrados los Comisionados Ciudadanos y el Presidente del Instituto, el Consejo quedaría extinguido, e iniciaría sus funciones el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, lo cual sucedió el 30 de marzo de 2006.

Nota 2. Principales Políticas Contables

Las políticas contables mas significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros del Consejo son las siguientes :

a) Bases de registro de las operaciones

La contabilidad del Consejo fue mantenida sobre la base de costos históricos originales. Consecuentemente, sus estados financieros no reconocen los efectos de la inflación sobre la información financiera.

b) Activos fijos

Los activos fijos fueron registrados a su costo de adquisición. La depreciación sobre dichos activos se registró como una disminución del patrimonio, aplicando las siguientes tasas anuales:

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo informático	30%
Equipo audiovisual y de video	10%
Equipo de comunicación	10%

Las colecciones y libros no son depreciados, considerando la naturaleza de estos activos.

c) Gastos para adecuación de inmueble

Los gastos para adecuar el inmueble que ocupó el Consejo fueron considerados como un gasto del ejercicio en que se incurrieron, ya que dicho inmueble le fue otorgado al Consejo en comodato. De acuerdo con el convenio correspondiente, el comodatario está obligado a realizar, con sus propios recursos, el mantenimiento, mejoras y adaptaciones necesarias en el inmueble, quedando dichas mejoras en beneficio del comodante.

d) Ministraciones de recursos

Para financiar sus gastos de operación y de inversión, el Consejo recibe ministraciones de recursos, autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y suministradas por el Gobierno del Distrito Federal. Las ministraciones de recursos destinadas a financiar gastos de operación se registran en el estado de ingresos y egresos, y las ministraciones destinadas a financiar gastos de inversión se registran como parte del patrimonio.

Nota 3. Obligaciones laborales

La Administración del Consejo ha llevado a cabo diversas gestiones para lograr la incorporación de su personal al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Sin embargo, a la fecha de emisión de este informe, no se ha logrado formalizar dicho convenio y, consecuentemente, no se han realizado aportaciones al ISSSTE.

Para cubrir la parte relativa a los servicios médicos, la Administración del Consejo ha contratado un seguro de gastos médicos mayores para su personal.

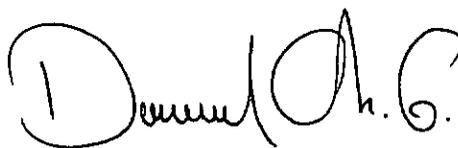
Nota 4. Ministraciones del Gobierno del Distrito Federal

En el ejercicio 2005, las ministraciones de recursos recibidas por el Consejo, iguales a su presupuesto autorizado, se distribuyeron como se muestra en la siguiente página.

Ministraciones destinadas a gastos de operación	\$24,428,750
Ministraciones destinadas a gastos de inversión	571,250
Total ministraciones recibidas	\$25,000,000

Nota 5. Remanente de operación

En reunión celebrada el 14 de marzo de 2006, la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizó al Consejo para que el remanente del ejercicio 2005 originalmente reportado, por \$1,889,620, fuera aplicado al financiamiento de programas y proyectos de capacitación, difusión, información y publicaciones; imagen institucional y propaganda; estudios e investigaciones y servicio social durante el ejercicio 2006.



Lic. Daniel Chávez Gallardo
Encargado de la Dirección de Administración